CANO HERNANDEZ, JOSE 30/05/2022 10:43:56
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae1579be-dff4-830d-1260-0050569b6280

INFORMACIÓN A LOS ASPIRANTES Y LAS FAMILIAS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19 A TENER EN CUENTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO PARA 2º-3º-4º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA 2º-3º-4º-5º-6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA PARA EL CURSO 2022-2023 EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

La *Orden conjunta de 29 de junio de 2021 de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se establece la actividad educativa presencial en el curso 2021-2022 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias* (BORM del 6 de julio; corrección de errores BORM del 24 de julio), en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la *Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* (BOE del 30 de marzo), disponía para la Región de Murcia la actividad educativa en su modalidad presencial en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos en todas las etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza no universitaria, dictando las instrucciones necesarias para un desarrollo del curso 2021-2022 garantizando la seguridad y la salud de toda la comunidad educativa. Dicha Orden conjunta establecía, asimismo, que "*los equipos directivos organizarán la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento y velarán por el cumplimiento de las directrices recogidas en el mismo*".

La *Resolución de 1 de abril de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2022-2023 en los Conservatorios de Música y centros Autorizados de la Región de Murcia*, por su parte, determina en su resuelvo quinto que "[…] *los centros publicarán las medidas generales, organizativas y personales que se deberán establecer para garantizar la seguridad, la prevención y control del contagio por SARS-CoV-2 durante la realización de las pruebas de ingreso a las Enseñanzas Elementales y de acceso a las Profesionales de Música.* […]".

Ante el desarrollo previsto de los procedimientos de ingreso a **curso distinto de primero (2º, 3º o 4º) de las enseñanzas elementales de música** y las pruebas de acceso a **curso distinto de primero (2º, 3º, 4º, 5º o 6º) de las enseñanzas profesionales de música** en el Conservatorio de Música de Murcia entre los días 3 y 16 de junio de 2022, **se hace necesario que el equipo directivo** del centro, de acuerdo con el marco normativo citado, **establezca una serie de directrices de obligado cumplimiento que, en forma de medidas de prevención e higiene, permitan llevar a cabo los citados procedimientos/pruebas minimizando al máximo el riesgo para todos los agentes implicados.**

El centro ha dispuesto las **medidas organizativas** necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga la distancia de seguridad establecida normativamente mediante, entre otros aspectos, el **escalonamiento de los llamamientos** de los aspirantes. Además, **se observarán las medidas de higiene imprescindibles para prevenir los riesgos de contagio**,

Código de centro: 30013049 C.I.F.: S3018002J

c/. Cartagena, 74 (Antiguo Cuartel de Artillería, Pabellón 3) 30002 Murcia
☎ 968350168 – 🖷 968259558www.cpmusicamurcia.com 30013049@murciaeduca.es

respetando las pautas reflejadas en la *Guía para el inicio del curso 2021-2022 elaborada por la Comisión Mixta de la Consejería de Salud y la Consejería de Educación y Cultura* y en las sucesivas modificaciones de la misma que se han producido durante este curso en función de la evolución de la pandemia.

De acuerdo con todo lo expuesto, se detallan a continuación las **consideraciones que deberán ser tenidas en cuenta imperativamente por los aspirantes y familias que participen en los procedimientos de ingreso y las pruebas de acceso** a los cursos anteriormente citados para el año académico 2022-2023:

- un aspirante que presente **síntomas de infección respiratoria moderada o grave no acudirá al centro educativo** para la realización del procedimiento/prueba de ingreso/acceso y deberá consultar con su médico o pediatra;

- un aspirante que presente **síntomas de infección respiratoria leve** y/o que haya sido diagnosticado como **caso positivo por COVID-19 con menos de diez días de antelación a su citación** para la realización del procedimiento/prueba de ingreso/acceso presentando sintomatología leve en el día de la citación, estará **obligado a utilizar de manera permanente la mascarilla y a mantener una adecuada higiene de manos**;

- se consideran **síntomas de infección respiratoria** cualquiera de los siguientes: fiebre o febrícula (mayor de 37,2), tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, manchas en la piel, disminución del olfato y/o del gusto, escalofríos;

- antes de acudir al conservatorio, el aspirante mayor de edad y las familias (en caso de aspirantes menores de edad) **revisarán si el aspirante convocado presenta algunos de estos síntomas y, en particular, se tomará la temperatura corporal**;

- **se recomienda** que los aspirantes convocados acudan provistos de **mascarilla higiénica que cubra tanto la boca como la nariz y la barbilla**;

- el uso de mascarilla no será exigible, incluso en el caso de síntomas de infección respiratoria leve y/o de diagnóstico positivo por COVID-19, en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. **Dicha circunstancia deberá ser demostrada por la familia con el correspondiente certificado médico, ante cuya ausencia el uso de mascarilla será obligatorio siempre que se presenten síntomas o se trate de un positivo confirmado**;

- para evitar aglomeraciones en las inmediaciones del centro, los **aspirantes mayores de edad acudirán al centro preferiblemente sin familiar acompañante**, y **los menores de edad acudirán acompañados preferiblemente por un único familiar**. Si bien está permitido el acceso al interior del edificio del Conservatorio de Música de Murcia a los acompañantes, **se recomienda que no entren al mismo como medida de prevención frente a la COVID-19** tanto en el caso de acompañantes de aspirantes mayores como

c/. Cartagena, 74 (Antiguo Cuartel de Artillería, Pabellón 3) 30002 Murcia
☎ 968350168 – 🖷 968259558www.cpmusicamurcia.com 30013049@murciaeduca.es

CANO HERNANDEZ, JOSE 30/05/2022 10:43:56
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae1579be-dff4-830d-1260-0050569b6280
Código de centro: 30013049 C.I.F.: S3018002J

menores de edad. Lógicamente, esta recomendación no hace referencia a los profesores pianistas acompañantes o clavecinistas acompañantes que sean necesarios para la realización por parte del aspirante de la parte A de la prueba de acceso en las especialidades que lo requieran;

- los procedimientos/pruebas de ingreso/acceso para los cursos antes referidos en este documento tendrán lugar en el **edificio principal del Conservatorio de Música de Murcia.** Los aspirantes convocados **accederán por la puerta principal** del conservatorio (la fachada sur, situada en la plaza interior del Cuartel de Artillería) con **como máximo diez minutos de antelación a la hora de citación individualizada**, guardando una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros con el resto de personas que puedan estar accediendo al centro en ese momento. **Se recomienda que los familiares acompañantes** esperen en entorno del Cuartel de Artillería **sin acceder al interior del edificio del conservatorio**;

- tras acceder al centro**, el aspirante utilizará el punto de desinfección** situado en el recibidor (concretamente, utilizará la solución hidroalcohólica puesta a disposición por el centro), **y se dirigirá al aula** donde tendrá lugar su prueba de acuerdo con los listados publicados. Para dirigirse hasta el aula, el aspirante **respetará las indicaciones de señalización y las distancias de seguridad marcadas, pidiendo ayuda al profesorado de guardia** y los ordenanzas si no sabe adónde dirigirse;

- una vez en el aula**, el aspirante seguirá en todo momento el protocolo de prevención** (distanciamiento, protocolos de limpieza y desinfección, etc.) del que será informado por el profesor responsable de la prueba;

- inmediatamente tras la finalización de la prueba**, el aspirante abandonará el centro por la puerta trasera del conservatorio** (la de la fachada norte, orientada hacia el río Segura). Para dirigirse hasta la salida, respetará nuevamente las indicaciones de señalización y las distancias de seguridad marcadas. **Se recomienda que los familiares esperen a los aspirantes en este punto sin acceder al interior del edificio.**

Por último, las familias deben tener en cuenta que **en el caso de que un aspirante comience a tener alguno de los síntomas compatibles con infección respiratoria estando en el centro educativo y no vaya adecuadamente provisto de mascarilla**, será llevado por el profesorado responsable a una sala destinada a la atención de este tipo de casos **incluso si el aspirante no ha concluido el procedimiento de ingreso o la prueba de acceso**. El menor estará acompañado en todo momento por un profesor que contactará inmediatamente con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará en primer lugar al 112.

José Cano Hernández, director
(Documento firmado electrónicamente al margen)

*Todas las referencias al profesorado, a los aspirantes y a situaciones para las que en esta comunicación se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

CANO HERNANDEZ, JOSE 30/05/2022 10:43:56
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae1579be-dff4-830d-1260-0050569b6280

Código de centro: 30013049 C.I.F.: S3018002J

c/. Cartagena, 74 (Antiguo Cuartel de Artillería, Pabellón 3) 30002 Murcia
☎ 968350168 – 🖷 968259558www.cpmusicamurcia.com 30013049@murciaeduca.es